
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A: CARMELO CERON FLORES, ENRIQUE HUERTA MENDEZ y ARNULFO DOMINGUEZ ALVAREZ

En acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado en los autos del juicio de amparo número 615/2012 promovido por ALVARO CUACHAYO NOCELOTL contra actos de la JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE ESPECIAL NUMERO CUATRO, DEL ESTADO DE PUEBLA, actos reclamados consistentes en: "A LA FALTA E ILEGAL EMPLAZAMIENTO." Se señaló a ustedes como tercero perjudicados, y por desconocer su domicilio, con fundamento artículo 30, fracción II, Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, y en cumplimiento al auto de veintinueve de noviembre de dos mil doce, se les emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma", deberán presentarse en el término de treinta días, contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la ciudad de Puebla apercibidos de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aún las personales. Queda a disposición en Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda de garantías, se fija audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 6 de diciembre de 2012.

El Actuario

Lic. Luis Gerardo Fernández Chávez
Rúbrica.

(R.- 360397)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BRITO DIAZ LUCIANO en contra de FLORENCIO RAMON SANCHEZ CRUZ, expediente numero 46/2008; la C. Juez Primero de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante proveídos de fechas tres de diciembre y dieciséis de octubre ambos del dos mil doce, ordeno señalar LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, identificado como: departamento en Condominio, Sadabell número 110, Edificio número C-5, Departamento número 104, Tipo M20-5N-2R, Conjunto Habitacional "Playas Estrella", Régimen 21, Colonia San Nicolás Tolentino, C.P. 09850, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con valor de avalúo de \$586,500.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo los licitadores para tomar parte de la subasta, realizar su postura observando los requisitos íntegros a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, consignando a su vez previamente, una cantidad equivalente a por los menos el DIEZ POR CIENTO del monto que sirve de base para el remate, mediante Billeto de Depósito; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su Publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, así como en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera
Rúbrica.

(R.- 360551)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En autos del juicio de amparo 385/2012-II-K promovido por Víctor Alfonso Moreno Mejía, contra actos del Juez 63°. Penal del Distrito Federal y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos a tercera perjudicada MITZY JOCELYN MEZA GALINDO, se le concede término de 30 días, contados a partir de última publicación comparezca a juicio a deducir derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le practicarán por lista.

Atentamente

México, D.F., a 10 de diciembre de 2012.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Fernando A. Delgadillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 360486)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS ESTA CIUDAD, expediente 2473/10 Ejecutivo Mercantil, promueve MARGARITA LEON SANTIAGO por su representación, contra ANA LAURA SAENZ POLO Y OTRO; auto treinta y uno agosto y doce Noviembre ambos dos mil doce, convóquense postores, REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble propiedad de ANA LAURA SAENZ POLO Y LUIS ISMAEL ALVARADO MENDOZA: Finca urbana, calle siete sur, numero trescientos veinte, Tehuacán, Puebla, siendo postura legal cubran dos terceras partes precio avalúo, corresponde cantidad \$300,000.00 M.N. Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse en audiencia de remate ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DOS MIL TRECE. Hágase saber demandados libera su inmueble pagando íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE TEHUACAN, PUEBLA.

Puebla, Pue., a 20 de noviembre de 2012.

El C. Diligenciarario

Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila

Rúbrica.

(R.- 359773)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CASA MARZAM, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RICARDO SANTOS ROQUE Y OTRA, EXPEDIENTE NUMERO 17/2010, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO UBICADO EN LA CALLE CERRADA REFORMA FEDERAL, DENOMINACION DEL INMUEBLE "SANTA MARIA AZTAHUACAN" MANZANA 9, LOTE 19, EN LA COLONIA REFORMA POLITICA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO PRECIO DE AVALUO LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA TOTALIDAD DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL PRECIO DE AVALUO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Alejandra E. Martínez Lozada

Rúbrica.

(R.- 360004)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Juicio de Amparo 819/2012

En el juicio de amparo 819/2012, promovido por Banco de Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Décimo Sexto de lo Civil, ambos del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Rebeca Araceli Cortés Rodríguez, por auto de cinco de diciembre de dos mil doce, se ordenó emplazarla por medio de edictos; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista. En el amparo de mérito se reclama la sentencia de veintiuno de agosto de dos mil doce, dictada en el toca de apelación 294/2012/2, por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, miasma que confirmó la sentencia interlocutoria de doce de junio del año en curso, dictada por el Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, dentro del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1450/2008, seguido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra de Rebeca Araceli Cortés Rodríguez.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Liliana Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 360545)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado Tláloc Alfredo García Escobar.

En el juicio de amparo número 1155/2011-II, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Iván García Escobar, por propio derecho, contra actos del Segunda Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Se ordena emplazar al mencionado tercero perjudicado para que se apersone al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses; apercibiéndolo que en caso de no hacerlo dentro del término de treinta días, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se les harán por lista, con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Leonel Isaac Valdés Vázquez

Rúbrica.

(R.- 360553)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

GABRIEL RAMIREZ VARGAS.

TERCERO PERJUDICADO

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1133/2012-E, PROMOVIDO POR PROSPERO GERARDO MARTINEZ CALVARIO Y MARIA ROMUALDA JULIA SANCHEZ CONTRERAS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ, SECRETARIO Y DILIGENCIARIO, ADSCRITOS AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ACTOS QUE HACE CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL

1639/2002 DEL INDICE DEL CITADO JUZGADO CIVIL, Y SU EJECUCION; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 19 de diciembre de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. José Martín Narciso Pérez

Rúbrica.

(R.- 360630)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,

con residencia en Zapopan

EDICTO

A: TERCERA PERJUDICADA ANDREA SOTO FERNANDEZ.

En el amparo 623/2012-II, índice JUZGADO PRIMERO DISTRITO MATERIA CIVIL ESTADO DE JALISCO, promovido por JOSE TRINIDAD CAMACHO CARVAJAL, contra actos del JUEZ NOVENO FAMILIAR DE GUADALAJARA, JALISCO Y DEL SECRETARIO ADSCRITO, en el que reclama el auto dictado en la audiencia de ocho de junio de dos mil doce, en la cual el Juez natural se niega a pronunciar sentencia, en el juicio civil sumario 678/2009, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jal., a 4 de diciembre de 2012.

La Secretaria

Lic. María Esther Ponce Arroyo

Rúbrica.

(R.- 360227)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el D.F.

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:

MARIA ELBA CORTES MARTINEZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 697/2012, PROMOVIDO POR MARIBEL AMABILIS CONTRERAS, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: Se señaló como terceros perjudicados a MARIA ELBA CORTÉS MARTINEZ y otros, y como acto reclamado la sentencia de siete de septiembre de este año, emitida por la sala responsable en los autos del toca 374/2011/2, por la que confirmó la sentencia definitiva emitida en el juicio ordinario civil 1109/2010, del índice del Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, y por auto de treinta de octubre actual, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada indicada, requiriéndola que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Colegiado; asimismo, hágase del conocimiento que queda a su disposición en este Tribunal Colegiado, copia simple de la demanda de amparo.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2012.

El Secretario

Lic. Francisco Javier Escalera Soto

Rúbrica.

(R.- 360581)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 880/2012-I, promovido por Scotiabank Inverlat, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Inverlat, contra actos de la Sexta Sala Civil del Distrito Federal y otra; mediante proveído de tres de octubre de dos mil doce, se admitió la demanda, en la que se señaló como acto reclamado la sentencia de seis de septiembre de dos mil doce, dictada en el toca 1508/2012, del índice de la sala responsable y su ejecución; se tuvo como terceros perjudicados a Rafael Sacal Micha, Compañía Inmobiliaria Troal, Casa Aries Internacional, Casa Aries Promoción Corporativa y Casa Aries México, éstas últimas sociedades anónimas de capital variable y a la fecha no ha sido posible emplazarlos; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a los terceros de mérito que deberán presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso tres, primer nivel del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciséis de noviembre de dos mil doce.

Dos firma ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2012.

La Secretaria

Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 360066)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 1148/2012-A
EDICTO

MARIA TERESA CHAVEZ DE PETRIDES, por su propio derecho, promovió juicio de garantías, contra actos que reclama del JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO y otra autoridad reclamando todo lo actuado dentro del juicio ordinario civil 731/2009, así como la falta de emplazamiento al mismo.

En el juicio de amparo 1148/2012-A, se han señalado las ONCE HORAS CON UN MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como terceros perjudicados a FLOR MAGDALENA VAZQUEZ CARRASCO y PEDRO ROGELIO SOTOMALLOR DIAZ y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto, se ordena su notificación por edictos, para que se presenten dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el local de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en: Avenida Boulevard Toluca, número cuatro, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, C.P. 53489, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes. Si no se presentan en ese término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le surtirán por medio de listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de diciembre de 2012.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Enrique Vladimir Soto Miranda

Rúbrica.

(R.- 360078)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: MANUEL GONZALEZ SIMANCAS.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO 930/2012-I, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 930/2012-I, promovido por DOLORES RUIZ PACHECO, por su propio derecho: Nombre de la quejosa DOLORES RUIZ PACHECO: Terceros perjudicados MARIA DEL PILAR MUÑOZ HERNANDEZ Y MANUEL GONZALEZ SIMANCAS: Autoridades responsables: Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y Actuarios adscritos a dicho juzgado. IV. ACTOS RECLAMADOS: todo lo actuado en el expediente 764/2005... AUTO DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE: Pídase a las autoridades responsables su informe justificado... AUTO DE VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE...se fijan las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, hágase lo anterior del conocimiento de las partes... AUTO DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE: ...hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado MANUEL GONZALEZ SIMANCAS, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado...”.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

La Secretaria

Lic. Montserrat C. Camberos Funes

Rúbrica.

(R.- 360587)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Puebla, Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

A: Fredy Pimentel Vara, Manuel Francisco Ortiz y Rodolfo Serrano Moreno.
(Tercera perjudicada)

En acuerdo de dieciséis de noviembre de dos mil doce, dictado en el juicio de amparo 305/2012-VII, del Juzgado Segundo de Distrito con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, promovido por el quejoso Humberto Hernández de Gante, contra actos de la Junta Especial cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, consistente el acto reclamado en: "...la falta o ilegalidad del emplazamiento practicado dentro del juicio laboral del expediente número D-4/317/97". Se señaló como parte tercera perjudicada a Fredy Pimentel Vara, Manuel Francisco Ortiz y Rodolfo Serrano Moreno, y como se desconoce su domicilio y por así haberse agotado todos los medios legales para ello, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena su emplazamiento a la tercera perjudicada Fredy Pimentel Vara, Manuel Francisco Ortiz y Rodolfo Serrano Moreno, por edictos que se publicaran tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "La Jornada", misma deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en San Andrés Cholula, Puebla o en Puebla, Puebla, apercibido que si pasado el término para ello, no comparece por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados este juzgado, señalándose para la audiencia constitucional las once horas con veinte minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil doce. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 10 de diciembre de 2012.

El Actuario Judicial

Lic. Jorge Alejandro Hernández Fonseca

Rúbrica.

(R.- 360597)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo número 651/2012-1, promovido por BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ahora BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, contra actos de la CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, derivados del juicio ejecutivo mercantil número 102/2011, y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado CONSULTORIA NACIONAL MX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; se ha ordenado emplazar a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado antes mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos de este Juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente
México, D.F., a 6 de diciembre de 2012.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Azucena Espinoza Chá
Rúbrica.

(R.- 360274)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

“SANISERVICIOS DE MORELOS”
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1868/2012-II, PROMOVIDO POR LUIS ARMANDO TERAN MARTIN EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TREINTA Y UNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHA JUNTA, ACTOS QUE SE HACEN CONSISTIR EN LA CITACION Y EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA SOCIEDAD COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. REALIZADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, CONFORME A LOS CUALES SE TUVO POR NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO A LA MENCIONADA PERSONA MORAL EN EL EXPEDIENTE LABORAL 646/2007 Y EL ACUERDO DICTADO POR ESA AUTORIDAD EN EL QUE SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO A MI REPRESENTADA Y POR PERDIDO EL DERECHO A OFRECER PRUEBAS; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN EL EDIFICIO “B”, TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, AUTO ADMISORIO y DEL AUTO de VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ASIMISMO SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

Cuernavaca, Mor., a 7 de diciembre de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez
Rúbrica.

(R.- 360644)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla, México
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 184/2011, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIA PELAYO SANCHEZ en contra de MARCO ANTONIO SILVA GARCIA Y GUADALUPE PELAYO PELAYO. Se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo el desahogo de la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, sobre el siguiente bien inmueble: Lote sin número, manzana sin número, no consta, San Andrés Atenco, con una superficie de 58.54 m2. Ubicado en fracción C, del lote de terreno denominado la Presa, actualmente, Avenida de los maestros, número siete, inscrito bajo la partida 423, volumen 1652, sección primera, libro primero, del veintinueve de octubre de dos mil tres, folio real 33399. Sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de \$1,674,513.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado en autos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos de este Juzgado, y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. EN CONSECUENCIA SE CONVOCA POSTORES, siendo postura legal la que cubra el monto citado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil doce. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce.

Secretario de Acuerdos
Lic. Lucio López García
Rúbrica.

(R.- 360865)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.- A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En los autos del expediente 113/2009-10, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Rafael Hernández, apoderado legal de Mario Alberto Roldan Solís, en contra de Jesús Pedro González Ramiro; se dictó un auto en el que se señalan las once horas con treinta y un minutos del ocho de febrero de dos mil trece, para que tenga verificativo en cuarta almoneda la venta del bien embargado en autos, consistente en una fracción que se segrega del predio rustico que formó parte de la ex-hacienda de Hutiziltepec, ubicado en el Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, inscrito en la partida número ciento ochenta y seis, volumen cuarenta y seis, libro uno, de acuerdo al certificado 8638347, expedido por el licenciado Joaquín Castillo Ponce, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos con cabecera en Libres, Estado de Puebla; sirviendo como base de remate la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la tercera almoneda esto es la cantidad de \$1,691.766.00 (un millón seiscientos noventa y un mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos o en lugar visible del Juzgado de Distrito en el Estado de Puebla, en turno, y en su caso en el juzgado donde se ubica el inmueble, entregados en Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil doce.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México
José Luis Cervantes Cervantes
Rúbrica.

(R.- 360906)

AVISOS GENERALES

EMPRESAS LANZAGORTA, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA

0

BANCOS

0

CUENTAS POR COBRAR

0

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:

0

ACTIVO FIJO

NO HAY

0

TOTAL ACTIVO:

0

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

0

IMPUESTOS POR PAGAR

0

0

CAPITAL

APORTADO

CAPITAL SOCIAL

0

GANADO

RESULTADO DEL EJERCICIO

0

UTILIDADES ACUMULADAS

0

PERDIDAS ACUMULADAS

—

0

TOTAL CAPITAL CONTABLE:

0

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

0

El presente Balance Final de Liquidación se publica con base en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En virtud de la situación que refleja este balance, ninguno de los socios recibirá cantidad alguna del haber social.

México, D.F., a 7 de enero de 2013.

Liquidador

Oscar Bernal García

Rúbrica.

(R.- 360834)

HAAS SMARTCARDS, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Activo:	\$0.00
Pasivo: Acreedores	
Diversos	\$18,180.00
Capital Social:	\$16'164,826.00
Pérdidas acumuladas:	(\$15'913,697.00)
Resultado del Ejercicio:	(\$269,309.00)
Total Pasivo y Capital:	\$0.00

Apizaco, Tlax., a 30 de noviembre de 2012.

Liquidador Unico

Enrique Olivares Sánchez

Rúbrica.

(R.- 360295)

FRAENSA S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACTIVO	\$ 0
PASIVO	\$ 0
CAPITAL	\$ 0

México, D.F., a 14 de septiembre de 2012.

Liquidador

Lic. Adrián Enrique Peña López

Rúbrica.

(R.- 360336)

CERVANTES PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Activo

Efectivo en caja \$0

Pasivo

Capital \$0

México, D.F., a 21 de diciembre de 2012.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 360805)

ASESORES EN CONGRESOS MEDICOS,
S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Activo

Efectivo en caja \$0

Pasivo

Capital \$0

México, D.F., a 27 de noviembre de 2012.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 360808)